



PROVINCIA DE ARAGÓN
COMPANIA DE JESÚS
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE IMMIGRACION Y CIUDADANIA

**INFORME SOBRE LA POBLACIÓN INMIGRADA
RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PATERNA**

Fundación CeiMigra – Valencia
Observatorio Valenciano de las Migraciones

ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Evolución de la inmigración en el municipio de Paterna.....	6
3. Las personas extranjeras atendidas en cada Servicio.....	16
4. Necesidades y propuestas.....	29

1. Introducción.

Ya están más que asumidos, al menos en los ámbitos de investigación de las migraciones y la integración, los cambios y los retos asociados al volumen de población extranjera residente en la Comunidad Valenciana o en España, y a la rapidez con la que algunos países del Sur de Europa han pasado de ser países emisores de emigrantes a ser receptores de personas inmigrantes.

Es completamente normal que la realidad social vaya por delante de los demás cambios, que son imprescindibles, incluso como condición de posibilidad de la integración que se dice pretender. La apertura de la sociedad receptora se nos presenta como condición sin la cual no es posible plantear la existencia de una sociedad “de acogida”. Pero, para ello, es necesario ponernos a trabajar determinadas actitudes personales, familiares, institucionales, sociales...

No es posible comprender las migraciones actuales, que tienen una dimensión mundial, si no partimos del doble reconocimiento de las necesidades tanto en los países de origen como en los países de destino. Las necesidades humanas, aquellas cuya satisfacción debe facilitarse –incluso garantizarse- se han de traducir en derechos exigibles, si realmente se acepta que todo ser humano tiene el mismo derecho a una vida digna. Por lo que toca a las migraciones, todas las personas, en todos los pueblos, en todas las épocas, han tenido y se han tomado el derecho de buscar esa vida digna, se les reconociera o no ese derecho. Así surgen hoy no pocos proyectos migratorios, es decir, los procesos por los que se toma la decisión de migrar. Pero hoy, además, el derecho a la libre circulación, el derecho al libre establecimiento en un país, el derecho a salir de cualquier país –incluido el propio-, y el derecho a buscar asilo y a ser reconocido como tal en caso de persecución, todos ellos están reconocidos y establecidos como derechos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y sería razonable pensar que tal Declaración es de obligado cumplimiento y debería ser exigible, incluso judicialmente.

Por otra parte, las sociedades receptoras tienen, a su vez, una doble necesidad: demográfica y económica. La disminución de nacimientos y el envejecimiento de la población hacen que, al menos en los próximos cincuenta años, las sociedades europeas sigan dependiendo demográficamente de las entradas de jóvenes, hombres y mujeres, procedentes de otros lugares del mundo. La otra necesidad, la económica, tiene que ver no sólo con el necesario reemplazo de los trabajadores y trabajadoras que se jubilan, sino también con la necesidad de cubrir puestos de trabajo –y condiciones laborales- que las personas autóctonas o previamente residentes no desean. Pero, además, el mero aumento de la población asociado a la entrada de las personas migrantes ha supuesto una enorme expansión del mercado interior, lo cual ha generado empleo y riqueza también para las personas españolas y europeas; apoya, en términos netos, el sostenimiento de los servicios públicos; y ha facilitado la incorporación de la mujer española al mercado laboral. Todos estos procesos no están exentos de ambigüedad y alguno de ellos ha contribuido a la perpetuación de situaciones injustas, que antes afectaban a determinados grupos de población española y, ahora, afectan quizás en mayor medida a la población migrante asentada en España y en la Comunidad Valenciana.

Desde nuestra posición como sociedad receptora, esto se traduce en que necesitamos que vengan estos hombres y mujeres jóvenes, que vengan más y que vengan para quedarse. Lo cual nos emplaza, directamente, ante otra necesidad social, de la sociedad que ya todos compartimos, como es la necesidad de una integración real y efectiva, no “de las personas migrantes”, sino de todas y cada una de las personas y grupos que formamos una misma y única sociedad común. Esto nos habla de interdependencia y de necesidad mutua, de que todos dependemos de todos y, por tanto, de que nuestro futuro como sociedad depende de que todos y todas aprendamos no sólo a vivir juntos, sino sobre todo a construir un futuro común e incluyente.

Además, las migraciones tienen otros efectos positivos que adquieren una dimensión histórica difícil de exagerar: son una alternativa al desarrollo generado durante siglos por los países del Norte; son una respuesta pacífica al

empobrecimiento del Sur; adquieren el carácter de “restitución”, es decir, de devolución de lo que previamente ha sido quitado; son el cauce para un “codesarrollo” real entre personas, grupos, y “civilizaciones”; y son quizás uno de los factores que permiten plantear hoy, con honestidad, la posibilidad de un futuro digno para el Sur.

Sin embargo, y por lo que acabamos de decir, las migraciones también nos emplazan a cuestionarnos nuestro modelo antropológico y nuestro modelo de sociedad. Las migraciones, y las situaciones que viven las personas migrantes, cuestionan nuestra “respectividad”: somos lo que somos en relación con todos los demás y según muestran nuestras respuestas a las situaciones, también las ajenas, ante las cuales quedamos emplazados. Las migraciones, y las situaciones que viven las personas migrantes, cuestionan nuestra posición en un mundo que habíamos imaginado homogéneo a nuestra imagen y semejanza y que resulta ser diverso y complejo. Y las migraciones, y las situaciones que viven las personas migrantes, cuestionan también nuestra identidad y nuestra forma de construirla. Esto por lo que se refiere a lo antropológico. En lo relacionado con nuestro modelo de sociedad, las migraciones cuestionan la sostenibilidad de nuestro modelo demográfico, la sostenibilidad de nuestro modelo de producción y consumo; la sostenibilidad de nuestro modelo de relación humana y social; la sostenibilidad de nuestro modelo social que genera pobreza, marginación y exclusión y que se basa en la aceptación interesada de la desigualdad y la injusticia como características inevitables de la persona y la sociedad; y la sostenibilidad de nuestra pretensión de neutralidad –es decir, de nuestra inhibición- ética y política en un mundo en el que sigue prevaleciendo la injusticia.

¿Qué actitudes, entonces, deberíamos desarrollar para facilitar una integración en el horizonte de la interculturalidad? Desde nuestro punto de vista, estas actitudes tienen que ver con el diálogo y el contacto personal creciente; con el reconocimiento del derecho del otro a ser diferente; con el cuestionamiento de lo propio desde el conocimiento del diferente; con la humildad y el reconocimiento de la imperfección de lo propio; con la aceptación de lo que

haya de verdad, bondad, justicia y calidad humana tanto en lo ajeno como en lo propio; con el reconocimiento de uno mismo en el otro y en el diferente; con la transformación inacabada de lo propio desde el cambio personal fruto de una relación constante; con la transformación de lo social y lo político desde el reconocimiento de la diversidad y el respeto a la diferencia; y con el descubrimiento de la radical unidad del género humano: todos somos personas, tenemos las mismas necesidades, nos angustian las mismas situaciones, y compartimos los mismos sueños. Y este trabajo sobre las propias actitudes no es algo que corresponda a un solo grupo, ya sea el de “migrantes” o el de “autóctonos”. Todas las personas que compartimos una sociedad diversa tenemos pendiente ese mismo trabajo y aprendizaje.

Porque las migraciones, tal y como hemos visto, no son algo temporal y reversible, sino una nueva característica de nuestra sociedad actual, la diversidad seguirá aumentando y la integración y la cohesión sociales dependerán de que todos y todas hagamos ese mismo trabajo y aprendizaje. Un trabajo y aprendizaje en el que las personas migrantes y sus asociaciones tienen mucho que aportarnos.

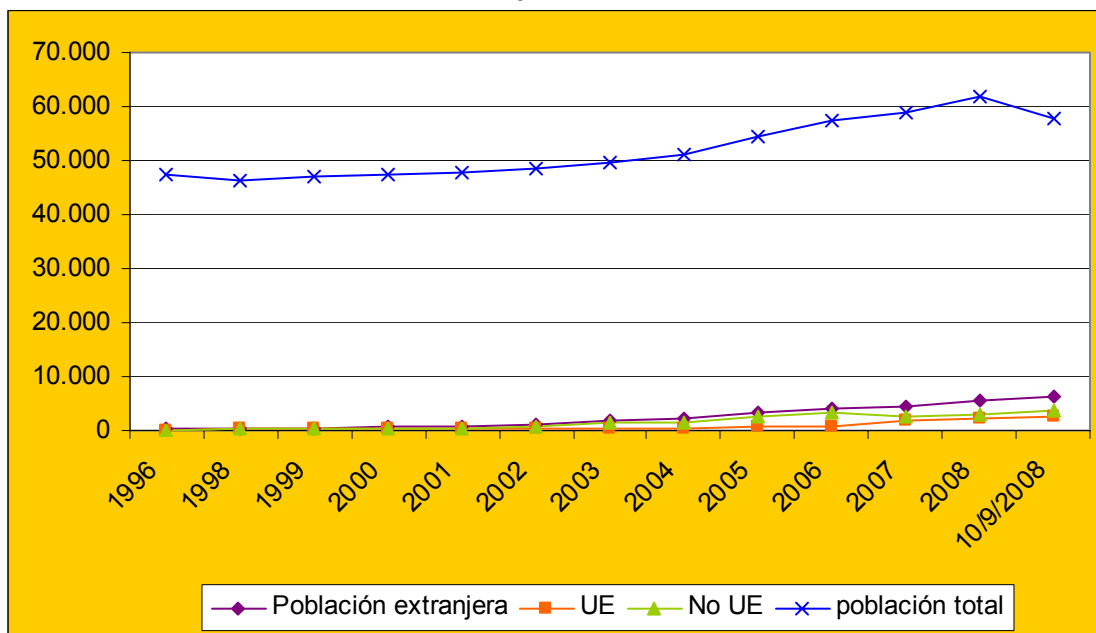
Esperamos que nuestro esfuerzo y dedicación pueda ofrecer un cauce más para el diálogo y la reflexión, para el mutuo reconocimiento y respeto, para la escucha y el aprendizaje, que consideramos necesarios para construir, entre todos y todas, esa nueva sociedad común e incluyente.

2. Evolución de la inmigración en el municipio de Paterna.

La población extranjera en el municipio de Paterna ha pasado de 397 personas en 1996, a 6.326 personas el 10 de Septiembre de 2008. Esto supone que la población extranjera ha pasado de ser un 0,8% de la población del municipio (8 personas extranjera cada mil habitantes), hasta un 10,9% en Septiembre de 2008.

Este aumento de población extranjera es menor que el equivalente en la Comunidad Valenciana: en el año 2000, los extranjeros residentes en la Comunidad Valenciana eran el 3,8% de la población, mientras que en Paterna sólo alcanzaban el 1,2% de la población del municipio; en 2008, la población extranjera residente en la Comunidad Valenciana es el 16,8% de la población residente, mientras que en Paterna alcanza un 8,7% de su población total.

Gráfico 1. Evolución de la población extranjera y total en Paterna. Valores absolutos. 1996 – Septiembre de 2008



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Paterna.

Además, hay que señalar que el aumento de población extranjera en el municipio de Paterna ha tenido una evolución paulatina y “tranquila”, sin

“saltos”. Esto debería evitar cualquier afirmación relacionada con “avalanchas” e “invasiones”, que tampoco en Paterna tienen ninguna apoyatura en la realidad, sino en otro tipo de pre-juicios.

En este mismo sentido, hemos de distinguir a los ciudadanos procedentes de la Unión Europea, de los ciudadanos extracomunitarios, es decir, procedentes de otros países que no son miembros de la Unión Europea. Son dos grupos igualmente extranjeros, pero que difícilmente se podrían equiparar en derechos, en protección o cobertura jurídica, en dificultades o en imagen social, por poner sólo algunos ejemplos.

Pues bien, si realmente consideramos que todos los miembros de la Unión Europea somos ciudadanos de un mismo espacio común, entonces la proporción de extranjeros extracomunitarios desciende al 0,6% en 1998 y aumenta sólo hasta el 6,4% en Septiembre de 2008.

Tabla 1. Evolución de las personas residentes en el municipio de Paterna, por nacionalidad, respecto a la población total. 1996 – Septiembre de 2008.

	1996	1998	1999	2000	2001	2002
Población extranjera	397	443	502	557	796	1.192
UE	–	186	212	227	261	341
No UE	–	257	290	330	535	851
población total	47414	46.380	47.190	47.498	47.687	48367

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	10/9/2008
Población extranjera	1.729	2.153	3.181	4.155	4.484	5.416	6.326
UE	422	489	657	842	1.894	2.312	2.598
No UE	1.307	1.664	2.524	3.313	2.590	3.104	3.728
población total	49683	51.162	54.560	57.343	59.043	61.941	57952

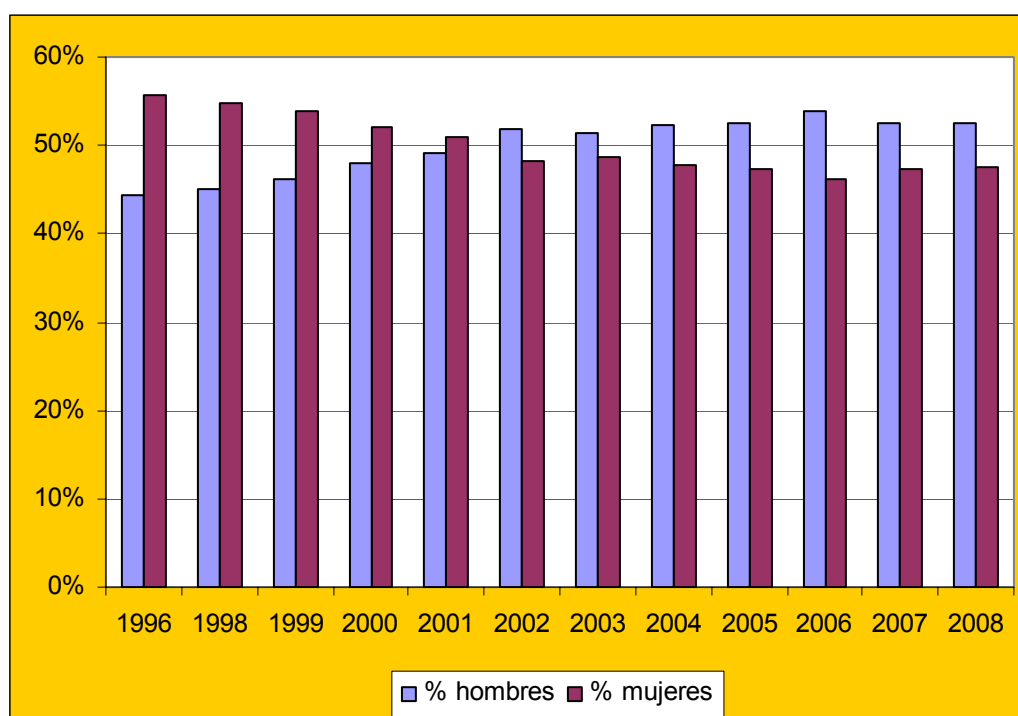
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Paterna.

Además, hemos de tener en cuenta que en el último dato de que disponemos, el correspondiente a Septiembre de 2008, hay 3.728 personas extracomunitarias entre una población total en el municipio de 57.952

personas. Nada puede sugerir ni apoyar la inquietud ni la preocupación que se vierten en determinados discursos o medios de comunicación: ni en Paterna, ni en la Comunidad Valenciana, ni en España.

Lo que no quita ni disminuye la necesidad de diseñar políticas de acogida o de primera incorporación para los recién llegados; de integración, para todos los grupos que forman parte de una misma y única sociedad; e incluso las dificultades reales que surgen o pueden surgir de esa incorporación creciente de población “de fuera del municipio”. En este sentido, la diversidad cultural y religiosa sí es una característica actual de mayor peso que en momentos pasados. Nunca ha sido cierta la homogeneidad cultural en España, ni en la Comunidad Valenciana... ni tampoco en Paterna. Pero no necesariamente supone una dificultad mayor que el enorme aumento de población previsto con la construcción de Valterna ni, muchísimo menos, supone las dificultades que ha supuesto la concentración de población desfavorecida en determinadas zonas o barrios, tanto del casco urbano como de otras áreas periféricas del municipio de Paterna.

Gráfico 2. Evolución de la población extranjera total por sexos. Paterna 1996 – 2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La evolución de la población extranjera por sexos es la misma, consideremos la población extranjera total, la población de la Unión Europea, o la población extracomunitaria. En todos los casos aparece una inmigración ligeramente feminizada en Paterna desde 1996 (alrededor de un 44% de hombres y un 56% de mujeres), hasta los años 2001-2002. A partir de 2003, el porcentaje de hombres supera ligeramente el de mujeres, pero dentro de proporciones absolutamente normales, desde el punto de vista del análisis (alrededor de un 52% de hombres y un 48% de mujeres).

Tabla 2. Nacionalidades con más de 100 personas residentes en Paterna. 2008.

Nacionalidades principales	2008
Rumania	924
Colombia	477
Marruecos	430
Francia	397
Italia	300
Ecuador	252
Argentina	196
Bolivia	171
Alemania	164
Bulgaria	145
Venezuela	131
Ucrania	127
Reino Unido	120
Argelia	111
China	109
Nigeria	107

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

De las 16 nacionalidades de mayor presencia en Paterna en 2008 (tabla 2), seis pertenecen a la Unión Europea. Recordemos que la población de Paterna establecida en el Padrón correspondiente a 2008 en el Instituto Nacional de Estadística, es de 61.941 personas. Por tanto estamos hablando de grupos nacionales que oscilan entre el 0,16% y el 1,49% de la población total del municipio. Estas dimensiones deberían facilitar las actividades dirigidas a cada uno de dichos grupos, al menos en lo referente a las personas extracomunitarias. Cabe destacar la gran importancia relativa de la comunidad rumana, que duplica el número de la siguiente nacionalidad (Colombia) en importancia en el municipio de Paterna.

Tabla 3. Evolución de la población extranjera residente en Paterna por nacionalidades. 1996 - 2008

	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Europa	197	234	261	270	368	531	778	965	1.406	1.852	2.155	2.584
Alemania		33	37	50	55	61	65	59	75	104	139	164
Reino Unido		18	22	24	28	45	64	78	86	97	104	120
Francia		79	94	94	113			144	207	269	352	397
Italia		20	27	28	32				163	213	252	300
Holanda		16	16	15	15							
Austria		3	3	3	3							
Bélgica		3	5	4	4							
Portugal		7	6	7	8							62
Dinamarca		5	1	1	1							
Noruega		1	1	1	1							
Suecia		1										
Irlanda					1							
Rumania								260	448	626	703	924
Bulgaria									75	97	120	145
Ucrania											132	127
Rusia											51	52
Polonia												49
Resto	197	48	49	43	107	425	649	424	352	446	302	244
Total África	89	84	99	118	185	264	324	414	604	786	775	1.001
Marruecos						64	89	133	228	313	316	430
Argelia												111
Nigeria												107
Senegal												25
Resto	89	84	99	118	185	200	235	281	376	473	459	328
Total América	86	98	111	112	169	294	516	663	1.018	1.317	1.359	1.588
Colombia						93	115	153	242	330	378	477
Ecuador						29	82	143	191	247	247	252
Argentina								131	178	222	189	196
Bolivia									59	80	144	171
Perú									16	26	34	38
Brasil												52
Chile												18
Cuba												75
Paraguay												43
Rep. Dominicana												22
Uruguay												39
Venezuela												131
Resto	86	98	111	112	169	172	319	236	332	412	367	74
Total Asia	25	27	31	57	74	102	108	108	150	197	193	241
China									81	104	85	109
Pakistán												27
Resto	25	27	31	57	74	102	108	108	66	90	106	103
Oceanía y Apátridas									3	3	2	2
Total Resto						1	3	3				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La tabla anterior nos muestra la gran variación en la disponibilidad de los datos de población por nacionalidades año a año. De hecho, las nacionalidades registradas –no las existentes- pasan de 2 en 1996 a 30 en 2008, en las tablas del INE. En cambio, en el Padrón Municipal de Septiembre de 2008 constan 101 nacionalidades, además de la española.

Sin embargo, es importante señalar tres cuestiones:

- que las diez nacionalidades extracomunitarias mayores en volumen de población en el municipio de Paterna (Colombia, Marruecos, Ecuador, Argentina, Bolivia, Venezuela, Ucrania, Argelia, China y Nigeria) representan el 68% de la población de origen extracomunitario residente en todo el municipio;
- que sólo las tres nacionalidades principales (Rumania, Colombia y Marruecos) ya representan el 34% de todos los extranjeros residentes en Paterna; y
- que las personas extranjeras procedentes de la Unión Europea y residentes en el municipio son alrededor de un 3,7% de las personas que tienen o tendrán derecho a voto, según la edad, en las elecciones municipales.

Si atendemos al patrón de asentamiento de la población, en números absolutos, procedente de la Unión Europea (tablas 4 y 5), vemos que ésta se concentra en las secciones 28 (La Cañada), 30 (Santa Gema), 32 (La Cañada), 34 (La Cañada), 37 (La Cañada), 41 y 43 (Lloma Llarga – Valterna). En cambio, la población extracomunitaria se ha ubicado preferentemente en las secciones 2 y 3 (Campamento), 13 y 14 (Santa Rita), 18 y 22 (Alborgí), 26 (Grupos de la Mercé), 30 (La Cruz de Gracia), 33 (La Coma), 36 (calles Mediterráneo y Libertad), 38 (Terramelar), y 41 y 43 (Lloma Llarga – Valterna).

**Tabla 4. Población procedente de la Unión Europea por secciones censales.
Paterna, 2008.**

Secciones censales	Total población extranjera comunitaria	Secciones censales	Total población extranjera comunitaria
S1	30	S23	17
S2	56	S24	26
S3	71	S25	24
S4	28	S26	38
S5	32	S27	21
S6	28	S28	128
S7	47	S29	0
S8	33	S30	121
S9	62	S31	37
S10	29	S32	195
S11	41	S33	36
S12	11	S34	224
S13	63	S35	98
S14	59	S36	77
S15	9	S37	184
S16	28	S38	41
S17	34	S39	33
S18	94	S40	61
S19	15	S41	176
S20	13	S42	38
S21	34	S43	158
S22	48	Total	2.598

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal de habitantes, 10 de Septiembre de 2008

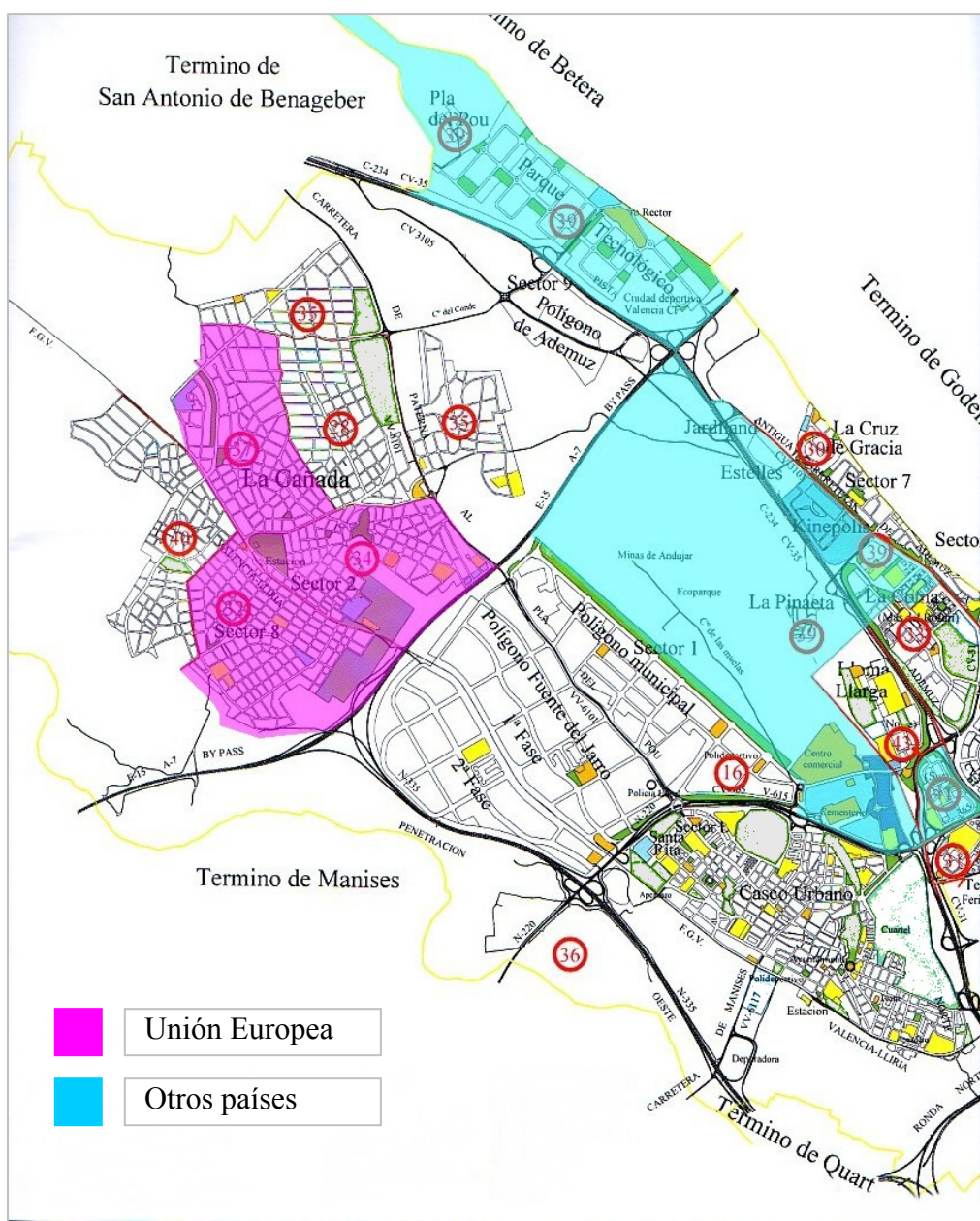
Tabla 5. Población extracomunitaria por secciones censales. Paterna, 2008

Secciones censales	Total población extranjera no comunitaria	Secciones censales	Total población extranjera no comunitaria
S1	94	S23	76
S2	181	S24	89
S3	111	S25	31
S4	74	S26	150
S5	64	S27	19
S6	40	S28	21
S7	55	S29	0
S8	64	S30	155
S9	94	S31	40
S10	82	S32	64
S11	45	S33	255
S12	61	S34	44
S13	114	S35	45
S14	108	S36	171
S15	29	S37	50
S16	96	S38	91
S17	87	S39	182
S18	102	S40	32
S19	49	S41	269
S20	15	S42	74
S21	48	S43	157
S22	100	Total	3.728

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal de habitantes, 10 de Septiembre de 2008

En cambio, si atendemos a la proporción de personas extranjeras, tanto comunitarias como extracomunitarias (gráfico 3) las principales zonas de asentamiento son La Cañada, para las personas procedentes de la Unión Europea, y La Coma y Terramelar, para las personas procedentes de otros países.

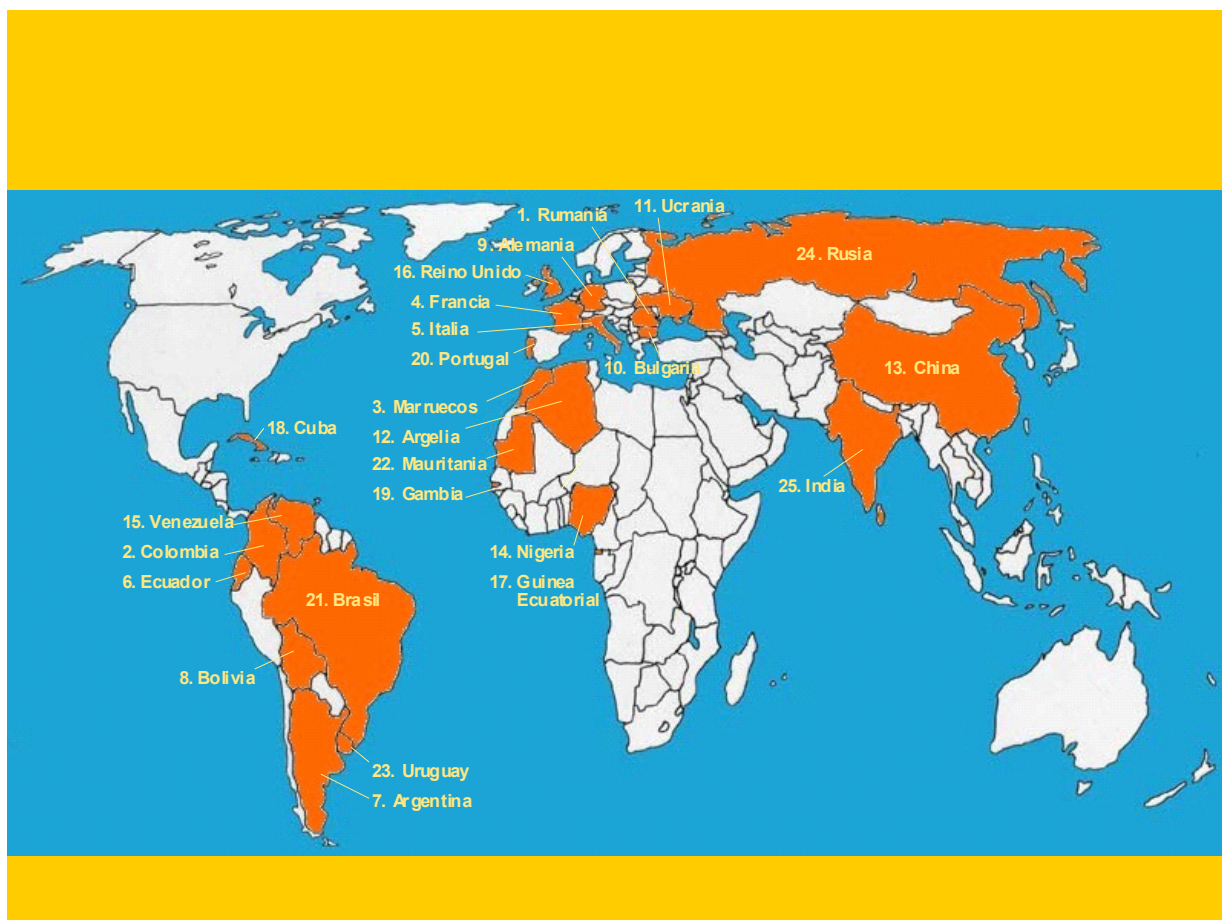
Gráfico 3. Zonas de asentamiento de personas extranjeras, según porcentaje sobre el total de población.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal de habitantes, 10 de Septiembre de 2008

Finalmente, podemos mostrar la procedencia de los nuevos ciudadanos de Paterna procedentes de otros países, lo cual muestra además la gran diversidad que caracteriza a las sociedades actuales (gráfico 4). De esta forma podemos visualizar la presencia del mundo en Paterna.

Gráfico 4. Las 25 nacionalidades principales presentes en el municipio de Paterna. 10-9-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal de habitantes, 10 de Septiembre de 2008

3. Las personas extranjeras atendidas en cada Servicio.

El contenido de los siguientes apartados se basa en la información obtenida mediante entrevistas a uno o más técnicos de las Concejalías de Inmigración y de Educación, de la Agencia de Desarrollo Local y del Padrón. Estas entrevistas se realizaron entre Mayo y Octubre de 2008. Esta información debería completarse, en un momento posterior, con la correspondiente a los Servicios Sociales Municipales y con los Centros de Salud que atienden a la población del Municipio de Paterna.

En el Área de Educación se atienden unas 7 personas extranjeras, de media, de entre las más de 50 atenciones a la semana, lo que viene a suponer alrededor de un 14% del total de atenciones. El número y el porcentaje de atenciones a personas extranjeras ha sido mayor otros años.

En los servicios prestados desde el Área de Educación (Escuelas de Verano, Escuela Matinal o de Vesprada, de ocio y tiempo libre para los menores, Ludotecas, Talleres para adultos...), la proporción puede ser similar, de algo más de un 15%, es decir, unas 540 personas extranjeras de unas 3.000 personas usuarias de estos servicios.

En cuanto al alumnado, podemos señalar que alrededor de un 17% de los alumnos de todo el municipio son extranjeros o de origen extranjero. Pero es muy importante en este caso distinguir entre comunitarios y extracomunitarios, puesto que en el Municipio está ubicado el Liceo Francés, que incluye una buena parte de ese alumnado “extranjero”. Sin contar con los alumnos de países miembros de la Unión Europea, el alumnado extracomunitario representa el 13,7% del total de los alumnos del municipio. En números absolutos, los alumnos y alumnas de origen extracomunitario son unos 1.584, de unos 11.540.

La distribución del alumnado extranjero entre los centros públicos y privados/concertados es de un 87% en los primeros y un 13% en los segundos.

Pero si observamos la distribución del alumnado de origen extracomunitario, el 95% de estos alumnos y alumnas se encuentra en los centros públicos y sólo el 5% restante se encuentra matriculado en los centros privados/concertados.

En Paterna, además, hay 6 zonas escolares. Si observamos la distribución de alumnos extranjeros por zonas escolares llama la atención el hecho de que no hay una gran concentración de alumnos extranjeros en La Coma, porque los hijos e hijas de la población extranjera residente en La Coma acuden a matricularse a los colegios del casco urbano. De hecho, en algunos centros que no están situados en La Coma podemos encontrar que alrededor de un 20% de su alumnado es extranjero y, en parte, procedente de las familias residentes en La Coma. En cambio, en La Coma, la presencia del alumnado gitano sigue siendo muy significativa. Es obvio que la “especialización” étnica o por nacionalidades en los centros escolares no va a facilitar los procesos de conocimiento mutuo y, por tanto, de integración. La ausencia de otros espacios de relación y de comunicación en La Coma (mercado, espacios comunes y de ocio...), también contribuye a esta separación de los diferentes grupos que, de hecho, comparten su residencia en el mismo barrio. Pero esta carencia es un déficit histórico que nada tiene que ver con la inmigración, ni puede atribuirse en modo alguno a la población gitana, sino a la deficiente gestión de las Administraciones responsables del diseño y el desarrollo del barrio, a la insuficiente dotación de técnicos que acompañen los procesos de relación y desarrollo personal y familiar, y al insuficiente apoyo de las organizaciones sociales que también han estado llevando a cabo dicho acompañamiento.

Por niveles, el 18% del alumnado de origen extracomunitario se encuentra matriculado en Educación Infantil (unos 285 alumnos/as); el 56% está en Primaria (unos 887 alumnos/as); el 20% está en Secundaria (unos 317 alumnos/as); en las etapas “postobligatorias” encontramos un 2% de alumnado extranjero (unos 32 alumnos/as), de los cuales la mayoría está en la Formación Profesional; y el resto, un 3% (unos 48 alumnos/as), se encuentra matriculado en los Programas de Garantía Social o Programas de Cualificación Profesional Inicial.

A grandes rasgos, podemos señalar dos situaciones: la creciente incorporación de alumnado extranjero en la Educación Infantil, que responde a patrones de natalidad distintos del de la población española; y la disminución muy visible de este alumnado a partir de la Educación Secundaria. En los últimos cinco cursos escolares se ha pasado de 15 aulas de Educación Infantil en los centros públicos de Paterna a 28 aulas de Infantil en este último curso (2008-2009). Es obvio que esto no se debe sólo a la incorporación de alumnado extranjero, sino mayoritariamente a la creación de nuevos barrios en el municipio de Paterna y a su paulatina ocupación por población, mayoritariamente española, que se incorpora al municipio. Pero los niños y niñas de origen extranjero y extracomunitario también contribuyen a la necesidad de crear nuevas plazas escolares (y por tanto nuevos equipamientos y nuevos docentes).

La Educación de Adultos también ha aumentado el número de plazas por la incorporación de personas de origen extranjero. Hace años se desarrolló el Programa “Long Life Learning” en el que, a través de las Asociaciones de Madres y Padres, se impartían talleres, actividades y coloquios para adultos, que eran madres y padres de los niños de origen extranjero matriculados en los centros escolares de Paterna. En este momento puede haber más de 250 personas adultas en este tipo de formación para adultos y, especialmente, en clases de lengua.

El tipo de consultas que plantea la población extranjera tiene que ver con la información acerca de las ayudas (becas de libros, comedor, guarderías, escuelas infantiles...). También hay consultas relativas a las escolarizaciones de los menores. Hemos de tener en cuenta que, en no pocas ocasiones, la primera gestión que hacen los recién llegados es la petición de plazas escolares para sus hijos e hijas. Después van a la oficina del Padrón, que es el requisito previo, y al Servicio de Empleo, preguntan por las Escuelas para Adultos, etc. Esto nos muestra que, en ocasiones, desde Educación se les da una primera información general acerca de los recursos y servicios a los que pueden tener acceso en el municipio de Paterna.

Pero esto nos muestra también la gran importancia que le dan las familias extranjeras recién llegadas a la formación y educación de los hijos e hijas. Muchas de ellas, también a la formación religiosa, lo cual las dirige en ocasiones a los colegios privados o concertados. A pesar de que la inmensa mayoría de los niños y niñas de familias migrantes son escolarizados en los colegios públicos. Lo cual no significa que sean mayoría en los centros escolares. Lo que quiere decir es que más del 90% del alumnado de origen extracomunitario es escolarizado en el sistema público de educación.

El hecho de la concentración de alumnos de origen extranjero en algunos centros escolares viene dado por la propia normativa de educación, que vincula las plazas escolares a la residencia, lo cual impide una distribución más racional del esfuerzo y una asignación más racional de los recursos. Ésta es la razón de la “sobrerrepresentación” del alumnado inmigrante en zonas como los grupos de La Merced, Santa Rita, La Coma o en los grupos de Belén. Y la presencia en estas zonas de las familias extracomunitarias tiene que ver con el precio de las viviendas y la ubicación de las viviendas sociales, y no tanto ni principalmente con las dificultades económicas o las carencias y problemas sociales. Lo será en algunos casos, pero no se puede generalizar en absoluto. Pero este patrón de asentamiento en el municipio supone que es el propio sistema de educación el que dificulta o impide una mejor distribución del alumnado extranjero. Si tenemos, además, en cuenta que los centros concertados también tienen ese criterio de zona de residencia y que estos centros no suelen coincidir con las zonas principales en las que viven las personas migrantes, entonces el acceso a los centros concertados queda muy limitado sin una regulación normativa que distribuya no sólo por zonas, sino también por “cupos” o por “grupos sociales”. De hecho, esta posibilidad está contemplada en la Ley Orgánica de Educación. La cuestión es que eso se aplique o se facilite o no su aplicación. En este momento, los Ayuntamientos y la Generalitat están ofreciendo recursos “de compensación educativa” a los centros a cambio de una cierta reserva de plazas y una atención, por ejemplo, a través de programas de acogida, aulas de enlace, etc. Pero habría que ver el grado de extensión y cumplimiento de estos ofrecimientos, colaboraciones y

contraprestaciones. De hecho, en Paterna se cuenta con la colaboración de cinco de los quince centros concertados existentes en el municipio.

La colaboración de los centros concertados requiere de un cierto cambio de mentalidad y no sólo de una aplicación de recursos “compensatorios” o “adaptativos” que, como mínimo a nivel lingüístico, son sin duda necesarios. Tampoco estaría de más plantear la necesidad de un acompañamiento familiar que no puede hacerse equivalente, sin más, a mecanismos de “una visita al mes” por parte de algún técnico municipal. Pero además es necesario ese cierto cambio de mentalidad que pasa por asumir una responsabilidad social, por compartir la realidad social en la que todos y todas estamos inmersos, y por aprender a ver la diversidad como valor y oportunidad de enriquecimiento mutuo, y no sólo como dificultad o como riesgo de disminución del rendimiento escolar en los centros, lo cual está, además, por demostrar. Muchos de los países de origen tienen sistemas educativos muy parecidos al nuestro con lo que la necesidad de adaptación de los chavales es relativamente pequeña. Y en algunos países, como por ejemplo de la Europa del Este, los sistemas educativos pueden ser incluso mejores, al menos en sus resultados, que el español (habríamos de repasar el Informe PISA). Las mayores dificultades de adaptación y, por tanto, las mayores necesidades de atención y las prioridades, se dan entre los niños y niñas procedentes de algunos países africanos. Pero estas dificultades (lingüísticas, culturales, religiosas...) se ven agravadas por la insuficiente dotación de recursos personales, pedagógicos, y organizativos (horarios y distribución de los apoyos escolares).

Una de las dificultades principales para la atención de los niños y niñas que se incorporan al sistema educativo desde los contextos migratorios es la falta de recursos suficientes para una atención adecuada. Faltan todavía muchos recursos (humanos, técnicos, financieros...) y faltan en cantidad, calidad y capacidad de respuesta. Y a veces nos encontramos con algunos círculos viciosos: no se admite población inmigrante en algunos centros porque no tengo los recursos necesarios para dar una respuesta adecuada; pero como no se tiene población inmigrante, ni pido ni puedo pedir que se me den esos

recursos. Pero, además, deberíamos preguntarnos si las dificultades para dar una serie de respuestas compensatorias y adaptativas desde el sistema educativo se limita a la población inmigrada o es una dificultad general para cualquier grupo de población y de alumnos con características y necesidades particulares, que no puedan asimilarse sin más –y ésta es la clave- a la idea más o menos explícita de una población general con características y necesidades homogéneas. Desde aquí, tendríamos que ver la capacidad de respuesta y de adaptación del sistema educativo a los niños y niñas de familias inmigradas, pero también a los niños y niñas de familias gitanas, de familias con determinadas carencias o problemas sociales (pobreza, marginación, exclusión...).

De nuevo, la clave es dotar al sistema educativo de una mayor capacidad de respuestas desde la discriminación positiva, única forma de restaurar una igualdad perdida o que no se tenía o, al menos, de posibilitar una mayor igualdad que la que no se tendrá sin alguna forma de actuación compensatoria o de adaptación.

La idea es reproducir lo que ya se ha conseguido a través de la pedagogía terapéutica para la atención a la discapacidad. Todos los centros públicos y concertados en Paterna tienen ya esa adaptación del sistema educativo a esta particularidad y, por eso y a partir de ahí, se puede distribuir razonablemente a los niños y niñas con discapacidad entre los distintos centros. La cuestión no es hacer equivalentes otras situaciones a la discapacidad, sino poner de manifiesto la necesidad de diversas adaptaciones del sistema educativo normalizado para una mayor y mejor atención a los diversos grupos que forman parte de la misma sociedad y, así, proporcionar realmente mayores posibilidades de aprovechamiento y rendimiento escolar a todos los niños y niñas, con independencia de su origen social, nacional, étnico, cultural o religioso.

Sin duda, se debe establecer una “comisión de distribución” que incluya a todos los centros. Incluso, la responsabilidad de coordinar esta comisión debería ser

rotatoria para asegurar no sólo la mayor participación posible, sino también la concienciación y la sensibilización de todos los centros respecto de la misma necesidad de compartir esta necesidad social y las respuestas que deben darse entre todos no sólo a los niños y niñas y a las familias migrantes, sino también para la formación y educación de los niños y niñas españolas y/o procedentes de la Unión Europea.

Otras dificultades tienen que ver con la diferencia existente entre las ayudas solicitadas y las ayudas concedidas, incluso las que se pueden conceder. En este sentido, la parte más importante de las ayudas se recibe y concede a principios de cada curso, a partir del mes de Septiembre. Sin embargo, la población inmigrada y sus hijos e hijas pueden llegar a lo largo de todo el año. Entonces, una familia que llegue en Febrero o Marzo puede no tener ya acceso a ninguna ayuda. La población autóctona y la previamente residente no tienen este problema, que afecta sólo a los recién llegados. Y el problema para todos, recién llegados, autóctonos y previamente residentes, es que en función de los recursos disponibles, se establece un baremo que es exactamente el mismo para todos, españoles y extranjeros. Y el baremo es más restrictivo para todos no en función de las personas que lo solicitan, sino exclusivamente en términos de presupuesto disponible, lo cual se decide en la asignación presupuestaria de cada ámbito. El problema, entonces, no son “los inmigrantes”, sino si la asignación presupuestaria municipal va acorde con la realidad social del municipio y con las necesidades de todas las familias, españolas o no, residentes en el mismo. Esta dificultad no es sólo de Paterna, sino de todos los municipios y Comunidades Autónomas. Hemos de tener en cuenta una cuestión: si en tiempos de expansión económica (por tanto, con presupuestos más estables y con menores necesidades de las familias) no había un presupuesto suficiente para atender las necesidades de la población residente en cada ámbito (Educación, Servicios Sociales...), ¿qué puede esperarse en tiempos de crisis económica (por tanto, de presupuestos más inestables y de mayores necesidades de las familias)? Si, además, le añadimos un aumento de la población, que en Paterna no sólo se debe a la inmigración sino también a la ampliación de las zonas residenciales, ¿cómo tendrían que variar los

presupuestos para poder atender realmente a las necesidades de las familias que residen en el municipio? La insuficiencia presupuestaria para atender a estas necesidades de las familias es lo que da la sensación a la población de que ahora no hay recursos “porque se les dan a los inmigrantes”. Pero eso es falso, porque el baremo que se aplica es el mismo para todos. El problema es que si no hay un presupuesto suficiente, o incluso en algún caso puede haber un presupuesto menor, entonces las familias con necesidades reales se encuentran compitiendo entre sí por unos recursos que nunca podrán responder a dichas necesidades reales. Pero el problema es de asignación presupuestaria, no de qué familias son las que consiguen las ayudas con baremos progresivamente restrictivos. De hecho, no sólo se quedan fuera muchas familias españolas o extranjeras que ya estaban residiendo en el municipio, sino que todas las familias que llegan a lo largo del año, ni siquiera tienen la posibilidad de entrar en la aplicación de dichos baremos restrictivos. De esta forma, cabría preguntar cuántas ayudas se conceden respecto del total de solicitudes y cuáles son los márgenes “aceptables” de no concesión de las solicitudes debidas a situaciones que justificarían dicha concesión.

Sin embargo, el presupuesto sí ha ido aumentando, tanto por el aumento de la población del municipio, como por las necesidades específicas de la población extranjera residente en Paterna. Pero este aumento ha ido siempre por detrás de las necesidades reales de la población y del municipio.

En lo relativo a la escolarización, las dificultades son otras. Cuando una familia llega a mitad de curso, se le da una plaza “donde se puede”, lo cual no siempre coincide con la preferencia de la propia familia. Tanto más si se añaden determinadas situaciones específicas relacionadas, por ejemplo, con la discapacidad o cierto tipo de retrasos. Incluso asumiendo que la respuesta que se le da no es la más adecuada, en ocasiones se le da la única respuesta disponible, al menos en ese momento.

No obstante, se van extendiendo los programas de acompañamiento a los centros, a través de trabajadores o educadores sociales, tras la llegada de una

familia y la petición de escolarización, de ayudas y de servicios. Tras la llegada y la petición se pone en marcha un programa de primera acogida que acompaña y hace el seguimiento del menor en su incorporación a los centros escolares. Además, hay programas de adaptación lingüística para los niños y niñas que vienen de otros países. Y cada centro establece las aulas de apoyo o compensatorias que requieren sus alumnos. Incluso, y más allá de la relación entre alumnos y profesores en los centros, se hacen una serie de actividades de encuentro para visualizar la diversidad como algo positivo y que puede enriquecernos a todos. En estas actividades se pone de manifiesto tanto la diversidad cultural como la mezcla de culturas. Quizás no de forma permanente y transversal en los contenidos curriculares, sino bajo la forma de “semanas culturales” por nacionalidades, por ejemplo.

La transversalidad debería desarrollarse mucho más, pero tropieza con varias dificultades que no hacen fácil dicho desarrollo: primero, el funcionamiento por unidades didácticas que se van agregando unas a otras; segundo, por el sometimiento a los libros de texto; tercero, la sujeción a los tiempos; y cuarto, el tipo de evaluación del rendimiento que se espera tener. Todavía no hemos llegado a aceptar que el rendimiento tiene que ver también con el tipo de contenidos que incluimos en el desarrollo curricular de cada asignatura. Y todas esas dificultades hacen muy difícil la adaptación del curriculum por parte del profesorado a la realidad de cada aula de cada centro escolar y a la propia realidad del municipio.

Toda esta realidad municipal ha hecho que el Ayuntamiento de Paterna haya puesto en marcha, en 2008, la Agencia municipal AMICS. Desde su apertura, comenzó a atender a población extranjera residente en el municipio. También ha comenzado a elaborar informes de arraigo. Y desde el principio ha querido establecer convenios con asociaciones de personas migrantes para realizar actividades concretas de forma conjunta.

Es evidente que la colaboración requiere de tiempo y de relación constante. Por eso, no se puede improvisar, de repente, todo un entramado de colaboraciones de las asociaciones con el Ayuntamiento, ni de las asociaciones entre sí. De hecho, un objetivo es la colaboración entre asociaciones de españoles y de extranjeros. Pero el tiempo necesario para ello es imprescindible y no deberían escamotearse los medios y recursos necesarios para ello.

Una dificultad es la separación entre las competencias de gestión de la inmigración (que corresponden al Estado) y las competencias de gestión de la integración (que por ser “sociales” corresponden al ámbito autonómico y local). El problema es que todo el sistema de Servicios Sociales, de intervención social en el sentido más amplio posible, no genera derechos subjetivos. Es decir, que se atiende mientras se puede y haya recursos disponibles, no porque las personas tengan derecho a ser atendidas. Los Ayuntamientos suelen ofrecer información como “atención directa” y también diversas modalidades de formación. También se trabaja la “interculturalidad” entendida como visibilización de la diversidad, como sensibilización, etc.

Además, vuelve a plantearse la necesidad de una coordinación constante entre todas las áreas y servicios del Ayuntamiento. Esta coordinación no existe, o no suficientemente en la actualidad. Y sin ella difícilmente puede ofrecerse una atención adecuada a las personas destinatarias de los servicios municipales. No tiene mucho sentido que una persona dependa o pueda depender, a la vez, de Educación, de Empleo, de Servicios Sociales, de Inmigración, de Sanidad, de Vivienda... y que estas áreas no se coordinen entre sí. Incluso más allá de que unas sean de competencia municipal y otras sean autonómicas. El perjuicio no es tanto para los servicios municipales o autonómicos, que también, sino sobre todo para las personas y familias a las que se deben ofrecer las respuestas más eficientes y eficaces posibles.

Resulta evidente la necesidad de diseñar y aprobar los Planes municipales de inmigración/integración. Entre otras cosas, porque es una condición para optar

a determinadas financiaciones del Estado. Pero es muy importante el proceso que se sigue para llegar a dichos Planes. Un plan puede hacerse de forma irreal a través de un mero diseño “sobre el papel”. También puede hacerse con “retales”, es decir, con acciones que ya se venían haciendo y que se “reagrupan” bajo otra denominación. Pero es obvio que esto no sirve de mucho más que para salir del paso. Sin embargo, también puede realizarse un trabajo participativo y abierto, desde distintos partidos, organizaciones sociales, Administraciones Públicas y otras instituciones (educativas, sanitarias...). Un Plan así diseñado tiene sentido incluso desde antes de su aprobación. El mero diálogo y debate conjunto ya tiene sentido. Pero si se llega a diseñar juntos un plan de acción que, necesariamente, ha de aplicarse entre todas las organizaciones implicadas, se cubriría ya uno de los propios objetivos del Plan, que es la coordinación, la participación y el trabajo y las metas compartidos.

Sin embargo, todo esto depende de un apoyo en financiación y recursos no sólo por parte del municipio, sino también de la Comunidad Valenciana y el Estado. Más allá del juego y las batallas políticas, la atención a los nuevos ciudadanos y ciudadanas y la prioridad urgente de construir y asegurar una convivencia inclusiva y no excluyente, debería ser una prioridad bien visible desde todos y cada uno de los niveles y ámbitos de las Administraciones Públicas. Pero esa visibilidad no se basa en algunos carteles. Ni siquiera en la existencia o no de unos ciertos locales. Esa visibilidad, o pasa por dotar de financiación y recursos económicos, técnicos y humanos suficientes, o no es más que propaganda sin contenido real ni capacidad de respuesta.

También es muy importante invertir claramente en la formación de las personas técnicas y profesionales de cada área. Toda nueva área de trabajo, o toda nueva situación social a la que hay que responder, requiere de una formación básica, que deberían recibir todas las personas que trabajan en contacto con ella, y requiere de una especialización que es imprescindible para gestionar adecuadamente las respuestas que se establezcan en cada caso.

Es muy importante señalar que un Ayuntamiento debe responder a las necesidades de todas las personas y familias residentes en el municipio. Pero hay muchas dificultades para atender a las personas y familias indocumentadas, es decir, en situación administrativa irregular. Pero estas personas no sólo existen, sino que están más desprotegidas y quizás necesitan más las respuestas y servicios públicos municipales que otras personas, familias o grupos. Una de las estrategias que se ha venido utilizando en distintas ciudades y países para poder atender a estas personas, respetando así los derechos humanos, que son previos a cualquier situación administrativa y obligan de esa forma a todas las Administraciones y poderes públicos, ha sido y es el no hacer depender la atención de dicha situación administrativa, sencillamente, no preguntando por ella. Si no se pregunta por esa cuestión, nadie puede quedar excluido de la atención por su situación administrativa. Esta es una “buena práctica” reconocida internacionalmente y que debería ser “copiada” en todas partes.

No es cierto que las personas inmigrantes “colapsen” los servicios públicos. No al menos los que tengan una capacidad de atención y respuesta adecuada al volumen de la población que hay que atender. De hecho, en Paterna, de las 7.000 personas atendidas anualmente en el ADL, tan sólo 70 son extranjeras¹. Eso representa tan sólo el 1% de las atenciones. Y ello contando con las personas procedentes de la Unión Europea. Si descontamos a éstas, entonces la cifra de atenciones a personas extracomunitarias sería realmente pequeña.

En la cuestión del empleo, es necesario distinguir entre lo que son respuestas reales de inserción laboral y lo que no lo son. No todo se puede presentar como respuestas “reales” o, si se prefiere, como respuestas eficaces. Una cosa es la información, y otra distinta el empleo. Una cosa es la formación –los cursos-, otra la capacitación real con posibilidades de inserción, y otra distinta el empleo. Una cosa es la orientación laboral y la búsqueda de empleo, y otra el empleo. Una cosa es el “acceso al puesto de trabajo” y otra es la estabilidad en el empleo. Una cosa es la mejora de las condiciones laborales y otra distinta

¹ Datos a Junio de 2008.

es el establecimiento de itinerarios profesionales que aseguren lo más posible esas mejoras puntuales. Esto no quiere decir que alguna de estas respuestas no sea necesaria, incluso importante. Lo que significa es que cualquier servicio de empleo que no garantice el empleo real, hasta donde se pueda, y más precisamente en estos momentos de crisis, no está cumpliendo “realmente” con su finalidad.

Todo ello plantea la doble necesidad, por un lado, de una especialización de los servicios de empleo municipales, precisamente, en el empleo real. Y por otro, como centros asociados al SERVEF, de una especialización en el empleo de personas migrantes, sabiendo que más allá de los límites impuestos por la normativa del SERVEF, los servicios municipales pueden diseñar y acometer determinadas acciones que garanticen la atención a toda la población del municipio.

4. Necesidades y propuestas.

- La primera necesidad y propuesta que hemos de reflejar respecto del municipio de Paterna, por cómo está configurado desde el punto de vista urbano, es la de la descentralización. Pero esta descentralización depende tanto de una reforma de la organización y los procedimientos, como de un aumento presupuestario en cada área. De lo que se trata es de hacer cada vez más accesibles, a todas las personas del municipio, todos y cada uno de los servicios municipales.
- La segunda cuestión que hay que plantear es la enseñanza-aprendizaje de las lenguas de uso en Paterna, tanto para los menores, como para adultos.
- No parece que haya situaciones o relaciones de conflicto vinculadas a la población migrante. Siempre ha habido conflictos, pero no han tenido tanto que ver con nacionalidades o etnias, sino con determinadas situaciones personales o familiares y con la mayor o menor capacidad de prevención y respuesta de los servicios públicos.
- Sería más que conveniente una mejor distribución de niños y niñas de familias inmigradas entre todos los colegios, públicos y concertados, del municipio. Esto posibilitaría una mejor educación, una mayor relación y, por tanto, más posibilidades de integración real entre los distintos grupos de población que ya conviven en el mismo espacio urbano.
- No se trata de dar más servicios a “los inmigrantes”. No hay posibilidad de una integración real si los servicios no pueden dar una misma respuesta satisfactoria a la población autóctona, a los previamente residentes y a los que se incorporan en último término. Y, además, debe asegurarse la discriminación positiva de todas las familias más vulnerables o necesitadas, con independencia de su nacionalidad, de su

etnia, de sus características sociales o familiares o su situación administrativa.

- Es muy importante, como competencia específica desde los municipios, desarrollar la educación en valores y la educación para la ciudadanía, y dirigirla a todas las personas que residen de hecho en el municipio.
- En este momento, cada centro educativo y cada municipio hace lo que puede y como puede en relación con la integración y la gestión de la diversidad. Pero habría que hacer un trabajo mucho mayor de homogeneización en cuanto a qué queremos conseguir y cómo hacerlo. Y deberíamos dotar de los recursos necesarios a cada centro para que pudieran llevarlo a cabo.
- Ninguna concentración de alumnado por su origen nacional, social o étnico es conveniente ni adecuada. Por tanto, deberíamos promover y facilitar la dispersión y la mezcla de los distintos grupos entre sí.
- Uno de los principales trabajos que está por hacer es el de desmontar los prejuicios y las etiquetas que se han impuesto a las personas de cada grupo de población. Las percepciones deben ser trabajadas para facilitar el reconocimiento de la realidad del otro y la propia, así como para desautorizar los prejuicios y los estereotipos respecto de cada grupo. Una pregunta útil sería: ¿cómo contribuye cada grupo nacional al bienestar de todos los habitantes del municipio?
- Hay que evitar al máximo la competencia entre los distintos grupos de población por recursos escasos o insuficientes. Y la única forma es la de aumentar las asignaciones presupuestarias destinadas a responder a las situaciones de necesidad o vulnerabilidad de todos y cada uno de los grupos de población.

- También hay que prevenir los posibles conflictos que pueden surgir entre los diferentes grupos, sean españoles o extranjeros. Conflictos ha habido siempre, también entre españoles, en los centros educativos, por ejemplo, por el nivel socioeconómico o la situación familiar de determinados grupos de alumnos. El problema es que nunca ha sido tan necesario como ahora prevenir conflictos, que son “entre chavales”, para que nunca puedan revestir la excusa de conflictos “étnicos” o “nacionales”, porque de lo contrario podemos dar vida a fantasmas muy peligrosos, como los del racismo y la xenofobia entre otros. La intervención más fácil, más eficaz y más económica es aquella que previene estos y otros conflictos o problemas antes de que aparezcan. En este sentido, Paterna tiene una situación más favorable que otros municipios en los que los conflictos pueden haber aparecido ya de forma más evidente.

- Es necesario abordar el diseño e implementación de un Plan de Acogida municipal para las personas recién llegadas. Pero ha de tratarse de forma general, es decir, se ha de proporcionar toda la información necesaria y todos los pasos que hay que dar para comenzar a vivir en el municipio, sabiendo los servicios a los que se tiene derecho y acceso y los requisitos para su uso y su mayor aprovechamiento. Pero, para ello, sería necesaria una mayor coordinación entre las distintas áreas municipales. Coordinación que dista mucho, en la actualidad, de ser ni siquiera suficiente. No es posible atender las necesidades de la población de una forma mínimamente eficiente si cada área o servicio debe reproducir todos los itinerarios de información desde el principio y cada uno de ellos funciona “por su cuenta”. La mejora en la coordinación municipal se muestra, así, como condición de posibilidad para una mejor atención a los ciudadanos y ciudadanas, antiguos o nuevos.

- Además, la Generalitat debería desarrollar las “aulas de enlace” y el proyecto de educación compensatoria. Los fondos asignados a cada municipio no son suficientes para realizar estas actividades con la

amplitud y la intensidad con que sería necesario aplicarlas en los municipios.

- Los municipios y los servicios autonómicos deberían diseñar y planificar juntos algunas medidas y actuaciones. Y, desde la distribución de competencias de cada uno, se deberían asignar los recursos necesarios para poner en práctica lo diseñado de una manera adecuada desde el punto de vista técnico y de forma que se responda realmente a las necesidades de todas las personas que residen, de hecho, en cada ámbito.
- Hemos de evitar, todo lo que sea posible, que nuestra falta de respuesta sea la que genere los problemas que no se darían si esa respuesta partiera de la previsión y tuviera la calidad necesaria.
- En un municipio en el que la población ha aumentado tanto en los últimos años, los servicios municipales deberían haber aumentado su capacidad de respuesta, al menos, en la misma proporción que las personas a las que hay que atender. Sin embargo, no pocos servicios siguen teniendo una capacidad de respuesta similar con el paso de los años. Lo cual no facilita responder adecuadamente a las necesidades de una población que ha aumentado tanto por la llegada de personas españolas como extranjeras.
- La participación está muy bien, pero también puede ser motivo de situaciones injustas porque promueven la desigualdad, por ejemplo, entre barrios y zonas del municipio. En este sentido, la participación nunca debería consistir ni estar dirigida a ver qué zona o barrio consigue más cosas, mejores equipamientos o más servicios, a costa de los demás. Por ello, lo político no puede dejarse en manos sólo de una mera pugna de intereses particulares. Los criterios técnicos deben incluirse, junto con las prioridades políticas orientadas al interés de todo el

municipio y no sólo de las zonas o barrios con mayor influencia en la toma de decisiones.

- Otra propuesta importante tiene que ver con atajar el racismo larvado y no siempre encubierto que se autojustifica con “lo que se le da a los inmigrantes, en lugar de dárselo a los españoles”. Permitir este tipo de comentarios, darles validez de verdad con los silencios institucionales, supone alimentar de hecho el rechazo y posibilitar los conflictos entre los diversos grupos que forman parte de la misma sociedad. Las campañas de sensibilización deben dirigirse a mostrar y defender la igualdad. Mucho más cuando se trate de alguna discriminación positiva a los más desfavorecidos, que nunca debería permitir una nueva exclusión añadida a otros grupos desfavorecidos.
- La necesaria coordinación de todas las áreas y servicios depende de la posición que se le dé dentro de la organización de las áreas y los servicios municipales a las cuestiones de la inmigración, la integración y la gestión de la diversidad cultural y religiosa. No parece posible esta coordinación, con la extensión y la profundidad que han de tener, si la propia Alcaldía no asume la importancia de esta nueva característica de la sociedad. Y es la propia Alcaldía la que debería pedir la coordinación –y la coherencia- de todos y cada uno de los planes y acciones desarrollados y aplicados en el municipio.
- Es importantísima una planificación estratégica del municipio, por áreas y en su conjunto. Las respuestas no se pueden improvisar y es posible hacer una previsión de cuáles serán las necesidades, de cuánta población y de qué características. Sin esto, siempre se va por detrás de la propia realidad y existe el peligro, no sólo de improvisar, sino de simular respuestas que no son reales o de disimular las no respuestas. Todo lo cual no parece un buen planteamiento si lo que se quiere es facilitar la integración, la igualdad y el acceso real a la ciudadanía y los derechos y sus garantías.

- Es muy importante, también, trabajar directamente con las empresas, para facilitar al máximo la contratación de todo tipo de trabajadores y trabajadoras. Teniendo en cuenta, además, que el potencial emprendedor de la población extranjera es mayor que el de la población española.
- Es necesario ofrecer no sólo una información verdadera a los vecinos y vecinas del municipio acerca de la inmigración y los nuevos ciudadanos y ciudadanas, sino también ofrecer formación a los técnicos y técnicas que trabajan en los distintos servicios del Ayuntamiento para que comprendan las causas de las migraciones, el interés de todos en que logremos una real “integración” y la necesidad de evitar todo tipo de actitudes de rechazo que pueden generar gravísimos conflictos que pueden evitarse si se cuidan y se trabajan las actitudes de todos y todas.
- Es más que conveniente comenzar a establecer acuerdos políticos (pactos entre partidos) para que la gestión de la diversidad y la integración sea un asunto de todos en el municipio y no sólo del partido en el Gobierno municipal.
- Es muy importante no generar competencia por recursos escasos, por atenciones insuficientes, a los grupos de población más vulnerables. Toda política o programa de integración debe garantizar las atenciones a todos los grupos de población más desfavorecidos. Primero, porque es la única forma de devolver la igualdad a quienes partían de situaciones de desigualdad. Y segundo, porque es la mejor garantía para evitar conflictos que no tienen tanto que ver con la diversidad cultural, la procedencia nacional o la situación administrativa, cuanto con la desigualdad social, con la pobreza, la marginación, la exclusión y la desesperación.
- Es imprescindible potenciar mucho más la coordinación real entre las áreas y servicios del Ayuntamiento. No se puede pensar en unos

servicios más eficaces y eficientes, si no se trabaja y se consigue una coordinación real, de manera que la intervención con una persona o familia sea lo más completa y coordinada posible.

- Hay que evitar que algunas personas alquilen sus pisos sin contrato de alquiler alguno. Esto supone una desprotección muy grande de los inquilinos que, sin el contrato, no pueden empadronarse y, por eso, no pueden acceder a la sanidad o la educación. Y, más en general, debería evitarse las diversas situaciones de desprotección que afectan, en mayor medida -aunque quizás no solamente- a la población inmigrada. Para ello, sería muy importante un servicio municipal que realizara un acompañamiento personal y familiar de estos nuevos ciudadanos, asegurando la inclusión en todos los servicios públicos y llegando hasta el asesoramiento legal para la obtención o la renovación del permiso de residencia. Una política o un plan de acogida que no incluya este acompañamiento, como garantía de igualdad y como factor de integración (de nueva pertenencia de los recién llegados al municipio de Paterna), no parece que sea real.
- Lo que hay que plantear es una propuesta de intervención integral, de forma que todo lo que tenga que ver con la atención a las personas y familias migrantes esté coordinado, se desarrolle de forma coherente y no haya que repetir procesos o actuaciones que ya han hecho otros servicios. Todo ello, sin dejar atrás a otros grupos de población española desfavorecida a su suerte o con menos prestaciones o servicios municipales, pues de lo contrario estaremos generando agravios comparativos que serían causa de un malestar perfectamente legítimo. Todos los servicios deberían saber qué tienen que hacer, en qué orden, en coordinación con qué otros servicios y hasta dónde tienen que actuar. Pero esto no sólo con la población migrante, sino con todas las personas o familias atendidas por los servicios municipales del Ayuntamiento de Paterna. Y este es un déficit crónico de los servicios municipales del Ayuntamiento de Paterna. Para conseguir esto es necesario una

persona que tenga clara la necesidad de coordinación y los objetivos que hay que lograr, y que tenga la posibilidad, incluso en términos organizativos y de posición institucional, de impulsar dicha coordinación. Si esta coordinación es tan complicada entre los propios servicios municipales, ¿qué se puede esperar de la coordinación con organizaciones sociales, ONGs, organizaciones privadas o empresas...? Es como si cada servicio tuviera que reproducir todos los convenios con todos los agentes sociales, porque no existe la comunicación suficiente entre dichos servicios. Pero esto no parece tener mucho sentido y las ventajas de una buena coordinación son tantas, para los servicios y para la correcta atención a las personas y familias, que debería establecerse como una de las prioridades del Ayuntamiento para todas las áreas y servicios municipales.

- Sería también necesario simplificar las gestiones administrativas asociadas a las actividades aprobadas, así como disminuir las demoras en la tramitación, aprobación y pago efectivo de las transferencias por parte de algunos organismos de la Generalitat y, en particular, del SERVEF. También sería muy conveniente que se pudieran firmar convenios plurianuales, en lugar de recurrir a las convocatorias anuales que no permiten una planificación adecuada en los municipios ni en las organizaciones.
- Parece necesario insistir en la necesidad de ofrecer una información adecuada y algunas ofertas formativas tanto para los ciudadanos y ciudadanas, como para los técnicos municipales, como para los políticos y concejales. Hasta donde sea posible, estos procesos son la mejor garantía para poder abordar la realidad desde las situaciones de las personas y no desde otras posiciones que no necesariamente tienen que ver con la realidad ni con las necesidades reales de las personas y de la sociedad.